



**Castilla-La Mancha**

**PAGOS A ZONAS DE MONTAÑA  
Y ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES  
SIGNIFICATIVAS.**

**Convocatoria 2018**

ORDEN 6/2018, de 25 de enero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en la medida 13 del PDR de Castilla – La Mancha, para el periodo de programación 2014-2020 (*DOCM de 31 de enero de 2018*)

---

SUBMEDIDAS:

## 13.1. INDEMNIZACIONES EN ZONAS DE MONTAÑA.

## 13.2. INDEMNIZACIONES EN ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES SIGNIFICATIVAS



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

*Europa invierte en las zonas rurales*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

## OBJETO:

---

Contribuir al uso continuado de tierras agrícolas, preservar la biodiversidad, luchar contra el abandono y mantener practicas respetuosas con el medio ambiente mediante la compensación de los costes adicionales en que se incurre en estas explotaciones,

## MODO DE SUBVENCIÓN:

**Pago Directo** a todos los solicitantes que tengan la explotación ubicada en las zonas delimitadas y cumplan una serie de requisitos,



## REQUISITOS DEL BENEFICIARIO:

- Personas físicas: agricultores activos que sean además Agricultores a Título Principal (ATP).

*Excepción para los jóvenes agricultores incorporados con la medida 6.1. en los últimos 24 meses sólo deberán estar dados de alta en la SS a fecha de fin de plazo de la convocatoria.*

- Sociedades Agrarias de Transformación, Cooperativas Agrarias y Explotaciones de Titularidad Compartida que tengan la calificación de Explotación Prioritaria.
- Ser titular de una explotación ubicada en Castilla – La Mancha,
- Ser el mismo que solicita el resto de ayudas y pagos directos en esas superficies.
- Cumplir la condicionalidad.
- Estar al corriente de deudas con la Agencia Tributaria, SS y Hacienda Autonómica así como por reintegro de subvenciones.
- En caso de estar sometido a normativa de PRL contar con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales y no haber sido sancionado en los 12 meses anteriores.



## REQUISITOS DE LA EXPLOTACIÓN

- Superficie Agraria Útil mínima de 2 has.

Deben recibir labores mínimas de mantenimiento, no estar abandonadas y no ser de regadío.

- Explotaciones Ganaderas:

Carga Ganadera mínima de 0,2 UGM/ ha y máxima de 1 UGM/ ha



## CUANTÍA DE LA AYUDA:

---

- ZONAS DE MONTAÑA: 66 €/ha.
- ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES SIGNIFICATIVAS: 50 €/ha.

### MODULACIÓN EN FUNCIÓN DE LA SUPERFICIE:

- Las primeras 5 has: 1
- Entre 5 y 25 has: 0,75
- Entre 25 y 50 has: 0,50
- Entre 50 y 80 has: 0,25
- Mas de 80 has: 0



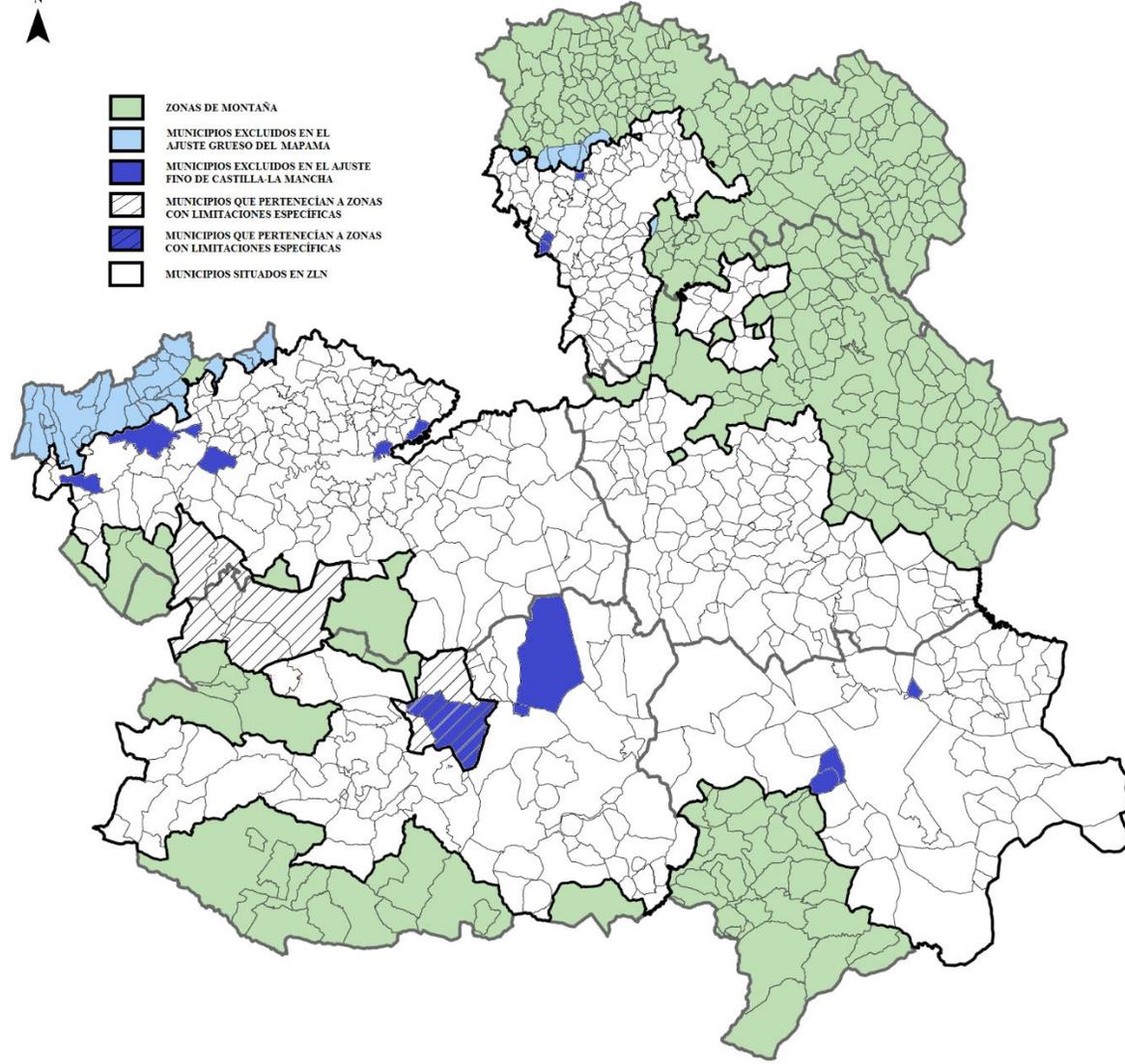
## AYUDA TRANSITORIA PARA MUNICIPIOS SUBVENCIONABLES EN EL ANTERIOR PERIODO:

MUNICIPIOS	CUANTIA DE LA AYUDA 2018	CUANTIA DE LA AYUDA 2019
DAIMIEL (CR)	50 €/ha	25 €/ha
ALBACETE: Balazote, La Herrera, Montilleja	30 €/ha	25 €/ha
CIUDAD REAL: Alcázar de San Juan, Llanos del Caudillo,		
GUADALAJARA: Alovera, Azuqueca de Henares, Espinosa de Henares, Heras del Ayuso.		

*La aplicación de la modulación en estos casos garantiza el cobro de 25 €/ha para las primeras 80 has.*



-  ZONAS DE MONTAÑA
-  MUNICIPIOS EXCLUIDOS EN EL AJUSTE GRUESO DEL MAPAMA
-  MUNICIPIOS EXCLUIDOS EN EL AJUSTE FINO DE CASTILLA-LA MANCHA
-  MUNICIPIOS QUE PERTENECÍAN A ZONAS CON LIMITACIONES ESPECÍFICAS
-  MUNICIPIOS QUE PERTENECÍAN A ZONAS CON LIMITACIONES ESPECÍFICAS
-  MUNICIPIOS SITUADOS EN ZLN



## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD ÚNICA:

---

- Acreditar la condición de ATP o Explotación Prioritaria: IRPF del ejercicio anterior a la solicitud e Informe de vida laboral.
- Certificado de adjudicación de pastos emitido por la Comisión Local de Pastos.



# Información de contacto:

---

Consejería de agricultura, medio ambiente y desarrollo rural:

Dirección General de Desarrollo Rural.

Servicio de Explotaciones: 925 266 700

D.P. Albacete: 967558500

D.P. Ciudad Real: 926279500

D.P. Cuenca: 969178300

D.P. Guadalajara: 949885300

D.P. Toledo: 925266800

*Muchas gracias por su atención*



Castilla-La Mancha